



Guía Rápida Registro SIGGES

19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) Baja de Manejo Ambulatorio en Menores de 5 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

Versión: 1.0

Fecha: 03/09/2007



Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	03/09/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	6
2.1	Decreto N° 44	6
2.1.1	<i>Definición</i>	6
2.1.2	<i>Patologías Incorporadas</i>	6
2.1.3	<i>Acceso</i>	6
2.1.4	<i>Oportunidad</i>	6
2.1.5	<i>Protección Financiera</i>	7
2.2	Ciclo de Atención.....	7
2.2.1	<i>Descripción</i>	7
2.2.2	<i>Flujograma</i>	9
3	REGISTRO SIGGES.....	10
3.1	Tabla Resumen.....	10

1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

2 Descripción del Problema de Salud

2.1 Decreto N° 44

2.1.1 Definición

Inflamación de origen generalmente infeccioso de uno o varios segmentos de la vía aérea inferior.

2.1.2 Patologías Incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Bronconeumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Bronquiolitis aguda
- Bronquitis aguda
- Bronquitis, no especificada como aguda o crónica
- Epiglotitis
- Coqueluche
- Gripe con manifestaciones respiratorias, virus no identificado
- Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores
- Influenza
- Laringitis aguda
- Laringitis obstructiva aguda
- Laringotraqueítis
- Neumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Síndrome bronquial obstructivo agudo
- Síndrome coqueluchoideo
- Traqueítis
- Traqueobronquitis

2.1.3 Acceso

- Todo Beneficiario menor de 5 años, con confirmación diagnóstica de IRA Baja de manejo ambulatorio tendrá acceso a tratamiento.

2.1.4 Oportunidad

- **Tratamiento**
Desde confirmación diagnóstica, incluyendo atención kinésica, según indicación.

19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) Baja de Manejo Ambulatorio en Menores de 5 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

2.1.5 Protección Financiera

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) BAJA DE MANEJO AMBULATORIO EN MENORES DE 5 AÑOS	Tratamiento	Tratamiento IRA	cada vez	2.940	20%	590

2.2 Ciclo de Atención

2.2.1 Descripción

Un paciente se presenta a un establecimiento de salud de APS o de urgencia SAPU con síntomas que evidencian algún tipo de problema de las vías respiratorias inferiores. Al confirmar que corresponde a una infección respiratoria aguda (IRA) baja y requiere de tratamiento ambulatorio, el profesional médico puede confirmarlo como un caso GES e indicar el tratamiento medicamentoso en forma inmediata al paciente.

De ser necesario otros tipos de tratamiento, el profesional médico puede derivarlo a la sala IRA de su establecimiento de salud.

Se considera que un diagnóstico de un nuevo cuadro de IRA dentro de los siete días desde el primer cuadro corresponde al mismo episodio, por lo que no abre caso nuevo. Un caso nuevo se abriría si este nuevo cuadro ocurre a los ocho días desde el primer diagnóstico.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.

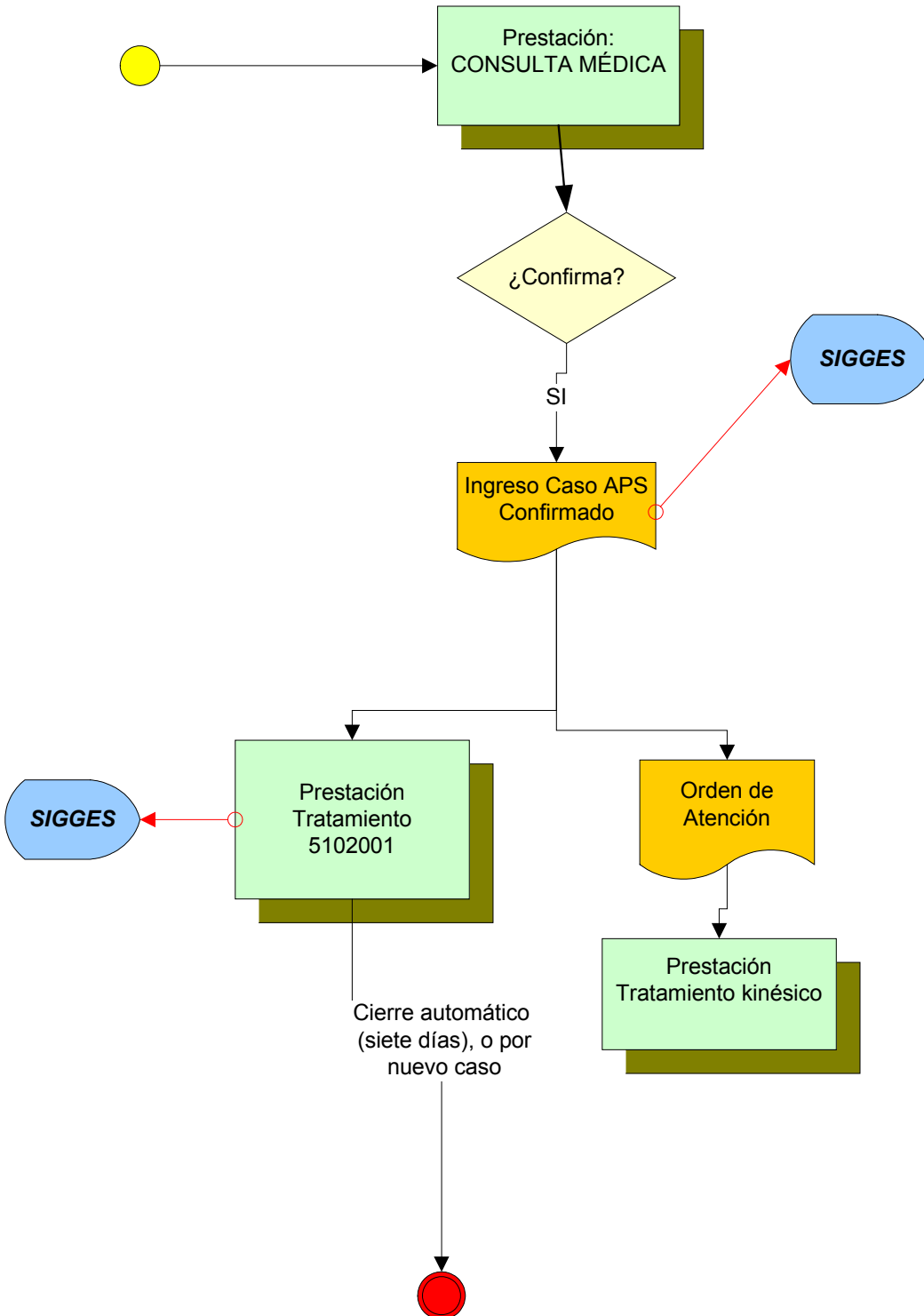
19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) Baja de Manejo Ambulatorio en Menores de 5 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

- Por rechazo del tratamiento.
- Cambio de previsión.
- 1 inasistencia no justificada al tratamiento kinesiológico.
- Otra causa expresada por el paciente.

El sistema cierra los casos en forma automática una vez que han pasado 15 días, si no se ha registrado un cierre de caso o un nuevo caso. Esto de modo de evitar la sobrecarga en el registro en la atención primaria.

2.2.2 Flujograma



3 Registro SIGGES

3.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Confirmación	Médico confirma IRA Baja	Hoja APS: Confirma			X		Tratamiento. Desde confirmación diagnóstica, incluyendo atención kinésica, según indicación	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X	
Tratamiento	Médico indica tratamiento según la condición de salud del paciente	PO: Tratamiento	Tratamiento IRA baja en menores de 5 años	5102001: tratamiento ira baja en menores de 5 años	X		Tratamiento. Desde confirmación diagnóstica, incluyendo atención kinésica, según indicación			X
	Médico indica atención kinésica en la sala IRA según la condición de salud del paciente	PO: tratamiento								
Cierre de Caso	Médico indica alta	Formulario de Cierre o Cierre automático después de 15 días desde el tratamiento								